

116/2024/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de obras “Obras de “renovación de redes y pavimentación en diversas calles del barrio de Lourdes (C/ Almenara y adyacentes: Cántaro, Alberca, Moncayo, Noria , Estanque y Frontón”).”

Mesa 3

FECHA: 26/11/2024		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:25
ACTO: Análisis documentación administrativa y propuesta de adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Eduardo Vidondo Ullate	
Vocal	Carlos Aguado Huguet	
Vocal	Estefanía Arrondo Sangüesa	
Vocal	José Miguel Ramírez Solchaga	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

La mesa de contratación en sesión de 12 de noviembre de 2024 acordó requerir a OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. la presentación de la documentación que se señala en el art. 18 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles. El requerimiento fue notificado y la notificación aceptada por vía electrónica a través de PLENA y de la aplicación municipal de administración electrónica el 12 de noviembre y consta la recepción de la notificación en la plataforma el mismo día.

El 19 de noviembre presenta a través de dicha plataforma la siguiente documentación:

1º.- Acreditación de la personalidad del licitador: Certificado del Registro Voluntario de licitadores de OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. con validez hasta el 24/02/2025 y declaración de vigencia del mismo.

El objeto social incluye obras de urbanización

2º.- Tarjeta de Identificación Fiscal.

3. Declaración del Volumen Global de Negocios con los siguientes datos:

Año	Euros (miles de euros)
2023	137.116
2022	107.975
2021	82.827

El pliego exige que el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato (ejecución de urbanizaciones, calles o parques) referido a los tres últimos ejercicios (2019, 2020 y 2021) sea, en suma, al menos, de 2.000.000 euros (IVA incluido).

4º.- Solvencia Técnica

El pliego exige la presentación de relación de obras similares relacionadas con el objeto del presente contrato ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avaladas por certificados de buena ejecución donde conste el importe, el lugar y fecha de ejecución, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. El requisito mínimo considerado será la aportación de uno o varios certificados correspondiente a la ejecución de obras similares a la del objeto del presente contrato cuyo importe acumulado (suma de certificados) sea igual o superior al 50 por 100 del importe de licitación. Siendo el 50 por ciento del contrato **1.099.593,98€**. Se considera obra similar las de urbanizaciones en general, calles y plazas.

Presenta relación de varias obras a las que acompaña los siguientes certificados de buena ejecución:

Obras	Importe (sin iva)	Fecha	Promotor
Urbanización del Sector "Etxebakar"	9.479.813,02	04/23	Junta de Compensación
Urbanización Entorno Señorío Elurza	9.602.449,40€	02/21	Junta de Compensación UE-1 y UE2

5º.- Declaración Responsable de que la empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

6º.- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias de fecha 8 de noviembre de 2024.

7º.- Certificado de la Hacienda Foral de Navarra de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 9 de noviembre de 2024.

8º.- Certificado de la Hacienda de Guipúzcoa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 13 de mayo de 2024.

9º.- Certificado de la Hacienda de Vizcaya de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 26 de agosto de 2024.

10º.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la Seguridad Social (fecha 11/11/2023).

11.- Carta de compromiso de obra de GRUPO SIFU NAVARRA S.A. para colaborar con la adjudicataria mediante subcontratación de "Jardinería y colocación mobiliario urbano",

12º.- Certificado de alta en el IAE de Gobierno de Navarra y justificante del Ayuntamiento de Pamplona de pago del último recibo.

El secretario informa a la mesa que la documentación es, a su juicio correcta.

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando por sí misma lo informado anteriormente por el secretario

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de concesión de la obra "renovación de redes y pavimentación en diversas calles del barrio de Lourdes (C/ Almenara y adyacentes: Cántaro, Alberca, Moncayo, Noria , Estanque y Frontón" a OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por un precio de 2.033.149,10 euros (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

- Compromiso de subcontratación de un 2% de la contrata a Centros Especiales de Empleo o Empresas de inserción
- Garantía adicional de 24 meses.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.